



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2021

FOLIO N° 002875

LA PLATA, 29 SEP. 2021

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1173787/2021, por el cual la SECRETARIA DE DESARROLLO D LA COMUNIDAD, solicita la adquisición de Artículos de Librería, con destino al DESPACHO SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, mediante Solicitud de Pedido Nro. 937/2021, obrante a fs. 3/4; y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 86/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Perteneciente a la firma MADUEÑO LEANDRO MARTIN, que cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$454.200,00).

Firmas que no cotizan en esta oportunidad: CORONEL ANDRES ALBERTO y OFFIPACK INSUMOS S.A.

Que la firma MADUEÑO LEANDRO MARTIN para los ítems 1/18, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$454.200,00), por única oferta, se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones y resulta conveniente a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 86/2021, efectuado con fecha de apertura 17 de septiembre del 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

**ARTICULO 2º:** Adjudíquese lo solicitado a favor de las firmas:

MADUEÑO LEANDRO MARTIN: ítems 1/18, por única oferta, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$454.200,00).

LUGAR DE ENTREGA: CENTRO DE LOGISTICA CALLE 139 ESQ. 514 NRO. 1808.

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-



DECRETO N° 11000 GACELA 00000000

ARTICULO 3º:

**ARTICULO 3º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 70 SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD – Jurisdicción 1110161000 SECRETARIA DE DESARROLLO A LA COMUNIDAD - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro municipal.-

**ARTICULO 4º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

**ARTICULO 5º:** El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

**ARTICULO 6º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

JULIETA QUINTERO CHASMAN  
SECRETARIA  
SEC. DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD  
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata